

## Otros dos militares morachos de la primera mitad del siglo XX: Adrián Cano-Magdaleno Villarrubia y Vicente del Castillo García-Aranda

No debemos iniciar estas páginas con palabras que no sean las de un nombre. El de don Carlos Engel Cellier, que quizá nada diga a nuestros habituales de *Memoria de Mora*, pero sí a quienes conocen, poco o mucho, el tema militar en la España contemporánea. Engel Cellier es un apasionado investigador acerca de la Guerra Civil Española y de sus combatientes de ambos bandos, y posee sobre el tema un formidable archivo y una monumental biblioteca seguramente sin parangón en todo el mundo. La inició hace ya medio siglo su progenitor, don Carlos Engel Masoliver (1927-2015), y padre e hijo han ido desde entonces manteniéndola, incrementándola, actualizándola y hasta poniéndola a la disposición de los estudiosos de la materia, en una excepcional labor de la que no cabe sino esperar que consiga trascender a sus mentores.

1

Pues bien, la curiosidad inagotable de Engel Cellier le llevó a dar con nuestro trabajo [Los hermanos Sánchez-Cabezudo y otros militares morachos \(1868-1939\)](#); su sabiduría, a detectar los casos de dos militares de nuestra villa que no habíamos sabido localizar; y su generosidad, a brindarnos sin más la información de que disponía sobre ellos.

He aquí el origen del presente artículo, que no hace sino completar los datos ofrecidos por Engel Cellier, esto es, los relativos a ambos personajes en los años de la Guerra Civil. Nuestra tarea, en consecuencia, ha consistido en rehacer sus trayectorias respectivas en el período anterior a 1936 y a redactar las correspondientes notas biográficas. Todo ello siguiendo el planteamiento y la disposición de nuestro trabajo antes citado, del que la actual entrega debe ser considerada continuación o ampliación.

Se trata, como observaremos, de dos militares que coexisten a lo largo de buena parte de sus vidas, cortas ambas, y que coinciden en su pertenencia al arma de Infantería. Pero que contrastan prácticamente en todo lo demás, a la vez que ejemplifican bien las distintas caras de la carrera de las armas y de la realidad militar de la época: soldado raso en su acceso al servicio el uno, cadete de la Academia el otro; combatiente en las filas republicanas el uno, emigrado al bando *nacional* el otro; expulsado del Ejército el uno, ascendido al empleo superior el otro... Tiempos difíciles. Suerte diversa.

## NOTAS BIOGRÁFICAS

### Adrián Cano-Magdaleno Villarrubia

Pocas dudas caben, atendiendo a sus dos apellidos, acerca del origen moracho de Adrián Cano-Magdaleno Villarrubia. Pero, como es frecuente entre nuestros paisanos de ayer y de hoy, lo cierto es que el nombre completo plantea un problema de identificación que en este caso, por fortuna, no resulta difícil de solventar. En efecto, desde su ingreso en el servicio y a lo largo de más de veinte años, nuestro personaje constará invariablemente como Adrián Cano Villarrubia, hasta que, poco después del inicio de la Guerra Civil, solicita y obtiene el cambio a Adrián Cano-Magdaleno Villarrubia, que será desde ese momento —lo veremos— su denominación oficial.

Nacido en Mora el 5 de marzo de 1894, ingresa en el Ejército como voluntario poco después de cumplidos los 19 años,<sup>1</sup> en mayo de 1913, siendo destinado al Batallón de Cazadores de Llerena núm. 11, con sede en Madrid, pero que operaba entonces como fuerza expedicionaria en el Norte de África. Y allí parece que tuvo su bautismo de fuego con carácter inmediato, pues consta que es condecorado «por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los combates librados y operaciones realizadas en el territorio de Tetuán hasta el 24 de junio último», que es el de ese mismo 1913, un mes justo después de su incorporación a filas.

2

En África debió de permanecer a lo largo de los meses siguientes, pues en enero de 1915 es promovido a cabo y recompensado con una nueva cruz de plata al Mérito Militar con distintivo rojo, concedida «a las clases e individuos de tropa pertenecientes a los cuerpos y unidades de las zonas de Ceuta, Tetuán y Larache» en virtud de «los méritos contraídos por los mismos en las operaciones realizadas y servicios prestados en dichos territorios desde 1.<sup>º</sup> de enero a 30 de abril de 1914».

Una vez en la Península, en junio de 1917 ingresa en la Guardia Civil como guardia de Infantería y es destinado a la Comandancia del Oeste. Pero no parece que esta adscripción tuviese continuidad, pues a finales de 1919, y ya con el empleo de sargento, pasa del Batallón de Cazadores de Llerena núm. 11 al Regimiento Asturias núm. 31.

---

<sup>1</sup> Según la entonces reciente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, promulgada en enero de 1912 por el gobierno de José Canalejas, el alistamiento, obligatorio, se hacía en el año en que el mozo cumplía los 21, pero existía la posibilidad del ingreso como voluntario desde los 18, a la que sin duda se acogió Adrián (*DOMG*, XXV, 15, 20-I-1912, tomo I, pp. 179-208).

Pocas noticias nos llegan de Adrián Cano en los años inmediatos, pero de ellas se infiere que permanece como sargento en Asturias 31, y que aquí seguirá aún en enero de 1934, ascendido ya a brigada, tras una breve asignación al Regimiento núm. 19 de Jaca. En octubre de este mismo año es nombrado subteniente, y a finales de 1935, y tras más de 22 años de servicio, consigue por fin la promoción a oficial con su ascenso a alférez, siempre en el Regimiento núm. 31.

En esta unidad, ahora titulada Covadonga núm. 4, le sorprenderá la sublevación de julio de 1936, lo que significa que, como en los casos de sus paisanos el teniente Alfredo de Partearroyo y el capitán Alejandro Sánchez-Cabezudo, será uno de los oficiales atrapados en las jornadas del 19 y 20 en el Cuartel de la Montaña, asedio del que por fortuna podrá escapar con vida. Y escapar en el sentido propio del término, pues su nombre aparecerá en los periódicos del 1.<sup>º</sup> de agosto entre los de las personas cuya presencia era reclamada con urgencia por el Ministerio de la Guerra.

No debió de tardar en atender al reclamo, ya que en septiembre siguiente es ascendido al empleo de teniente, con destino en el mismo Regimiento Covadonga núm. 4. Pocos días antes, por cierto, de que le fuese aceptada oficialmente su solicitud antes citada de cambio del primer apellido, hasta entonces *Cano*, por el *Cano-Magdaleno* con que figurará a partir de ese momento.

3

Tras ascender a capitán a comienzos de 1937, pasa destinado —quizá solo provisoriamente— a los Batallones del Ejército Voluntario de Albacete, pero regresa enseguida otra vez al Covadonga 4, para ser trasladado en agosto a la 27 Brigada Mixta, en la que se mantendrá después de un nuevo ascenso, ahora a mayor —el equivalente entonces a comandante—, en octubre de 1938, y más tarde, en diciembre de este mismo año, a la 196 Brigada Mixta. Acabará la Guerra en Olesa de Bonesvalls (Barcelona), al mando del Batallón 782, donde se entregará sin combate el 24 de enero de 1939.

Preso en el castillo de Montjuïc de Barcelona, es condenado en consejo de guerra celebrado en la capital catalana a la pena de reclusión perpetua, pero indultado con posterioridad. En 1942, y en calidad de ex alfírez, se reconoce a su esposa, D.<sup>a</sup> Julia Barbera García, una pensión de 1.500 pesetas anuales con efectos desde el 1.<sup>º</sup> de julio de 1941. Hasta que en enero de 1943 causa baja en el Ejército «por haber sido condenado a penas que llevan consigo la pérdida de empleo». Muere en Toledo el 9 de octubre de 1949.

### Vicente del Castillo García-Aranda

A diferencia de lo que sucede con Adrián Cano, de Vicente del Castillo García-Aranda conocemos bien su origen y núcleo familiar: fue, con sus hermanos Amadeo, Elena y Consuelo, hijo del matrimonio formado por doña Consuelo García-Aranda Anillo y don Vicente del Castillo Perezagua, maestro de la villa desde 1884 hasta 1916, hombre de prestigio, socio del Círculo de la Concordia y de la Protectora y primer presidente del Casino de Mora tras su fundación.

Nacido en la villa el 22 de marzo de 1901, ya en 1917 figura entre los aspirantes que superan el primer ejercicio de los exámenes de ingreso en la Academia de Infantería de Toledo, pero no llegará a completarlos hasta el verano de 1919. Dos años más tarde, en septiembre de 1921, y una vez «aprobado el plan de estudios abreviado», sale como alférez destinado al Regimiento Infante núm. 5, de Zaragoza, para pasar en 1922 al Batallón de Cazadores Tarifa núm. 5, de Larache, donde será promovido al empleo de teniente en noviembre de 1923.

En junio de 1924 aparece entre los aspirantes al ingreso en la Guardia Civil, que no logrará, y en agosto de este mismo año obtiene licencia para contraer matrimonio con doña María Adelaida Benéitez y Hernández de la Escalera, joven de una distinguida familia moracha. Continúa por entonces en Larache, donde a finales de 1926 recibe la cruz de primera clase de la Orden Militar de María Cristina por méritos de guerra, pero en 1927 es destinado al Batallón de Montaña Lanzarote núm. 9, de Alcalá de Henares, y aquí continuará hasta finales de 1930, cuando, una vez conseguido el ascenso al grado de capitán, pase al Batallón de Montaña La Palma núm. 8, de Jaca.

4

En Jaca permanecerá, ahora con destino en el Regimiento núm. 19 tras su fusión y cambio de denominación, hasta noviembre de 1934, cuando pasa a Madrid, al Cuerpo de Seguridad, donde se mantiene en los dos años inmediatos, excepción hecha de un breve paréntesis, primero en situación de disponible forzoso y luego en la Caja de Recruta núm. 35 y en el Regimiento de Carros núm. 1. Cuando se produce la sublevación, el 17 de julio de 1936, estaba al mando de la 3.<sup>a</sup> Compañía de Asalto de la 1.<sup>a</sup> Comandancia, Grupo 1.<sup>º</sup>, con sede en el Cuartel del Pacífico de Madrid. Pero en septiembre, y tras cesar en el Cuerpo de Seguridad, quedará como disponible gubernativo en la 1.<sup>a</sup> División Orgánica.

En diciembre de 1937 se cuenta entre quienes causan baja en el Ejército «por hallarse clasificado[s] como desafecto[s] al régimen, con pérdida de todos los derechos inhe-

rentes a su empleo». Pocos meses después, en abril de 1938, pasa a la zona *nacional*, donde de entrada es procesado y queda luego a disposición del general jefe del Ejército del Centro, hasta que en junio siguiente es destinado a Tenerife como jefe de la 2.<sup>a</sup> Bandera FET y de las JONS de Canarias.

Una vez finalizada la contienda, en junio de 1940 asciende a comandante, pero el 28 de diciembre de este mismo año muere en Madrid. En octubre de 1941, y con efectos desde el 29 de diciembre de 1940, le es asignada a su viuda una pensión anual de 2.250 pesetas.

## DOCUMENTOS Y TEXTOS

### Fuentes, siglas y abreviaturas

ABC [ABC](#) (1903...)

AGMG [Archivo General Militar de Guadalajara](#)

AME [Anuario Militar de España](#) (1891-1936)

BOE [Boletín Oficial del Estado](#) (1936...)

CDMH [Centro Documental de la Memoria Histórica](#)

CEC [Carlos Engel Cellier](#)<sup>2</sup>

DNSD [Delegación Nacional de los Servicios Documentales](#)

DOMD [Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional](#) (1937-1939)

DOME [Diario Oficial del Ministerio del Ejército](#) (1928-1931)

DOME [Diario Oficial del Ministerio del Ejército](#) (1939-1977)

DOMG [Diario Oficial del Ministerio de la Guerra](#) (1888-1937)

DOMM [Diario Oficial del Ministerio de Marina](#) (1906-1977)

ES [El Sol](#) (1917-1939)

ESF [El Siglo Futuro](#) (1875-1936)

GM [Gaceta de Madrid](#) (1697-1936)

LA [La Acción](#) (1916-1924)

LCDE [La Correspondencia de España](#) (1860-1925)

LCM [La Correspondencia Militar](#) (1897-1932)

LV [La Vanguardia](#) (1881...)

RTGC [Revista Técnica de la Guardia Civil](#) (1910-1936)

TMT [Tribunal Militar Territorial](#)

UHPN [Una historia de la Policía Nacional](#)

<sup>2</sup> Remiten a las referencias de datos suministradas por Carlos Engel Cellier.

### Adrián Cano-Magdaleno Villarrubia

1. «Relación de las clases e individuos de tropa a quienes por real orden de esta fecha se conceden recompensas por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los combates librados y operaciones realizadas en el territorio de Tetuán hasta el 24 de junio último». Figura como soldado segundo destinado al Batallón de Cazadores de Llerena núm. 11, y es condecorado con cruz de plata del Mérito Militar roja (*DOMG*, XXVI, 208, 19-IX-1913, tomo III, p. 23).
2. «Subsecretaría.—Recompensas». Como se desprende de la referencia de la orden de 22-I-1915 citada más abajo en doc. 7 (pues no hay referencias nominales), es ascendido a cabo y recompensado con una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo concedida «a las clases e individuos de tropa pertenecientes a los cuerpos y unidades de las zonas de Ceuta, Tetuán y Larache [...] como recompensa a los méritos contraídos por los mismos en las operaciones realizadas y servicios prestados en dichos territorios desde 1.<sup>º</sup> de enero a 30 de abril de 1914» (*DOMG*, XXVIII, 18, 23-I-1915, tomo I, p. 214).

|         |                                    |                    |                       |                                 |                    |
|---------|------------------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------|
| Otro .. | Francisco la Torre Blasco.....     |                    | Sold. 1. <sup>a</sup> | Felipe Muñoz Alarcón.....       | Cruz plata M. M.   |
| Otro .. | Francisco Torregrosa Camacho ..... |                    | Sold. 2. <sup>a</sup> | Francisco Gómez Ortega .....    | roja.              |
| Otro .. | Adrian Cano Villarrubia.....       | Cruz plata M. M.   | Otro ..               | Manuel García Martínez .....    |                    |
| Otro .. | Felipe Tapias Alonso.....          | roja.              | Otro ..               | Luciano Cupido Grajera .....    | Cruz plata M. M.   |
| Otro .. | Javier Cuénca Rodríguez .....      |                    | Otro ..               | Florían Sánchez Valdemoro ..... | roja con 2,50 pts. |
| Otro .. | Santiago Sánchez González .....    |                    | Otro ..               | Francisco Conejero Muñoz .....  | mensuales.         |
| Otro .. | Antonio González González .....    |                    | Otro ..               | Lucio Sierra Torres .....       |                    |
| Otro .. | José Hernández Martín .....        | Cruz plata M. M.   | Otro ..               | Aurelio Vidal Selma .....       |                    |
| Otro .. | José Doh .....                     | roja con 2,50 pts. | Otro ..               | Bernardo San Pedro Puig .....   |                    |
| Otro .. | Josimo Rodríguez Calleja .....     | mensuales.         | Otro ..               | Julién Sepúlveda Gómez .....    |                    |
| Otro .. | Pedro Frutos .....                 | Cruz plata M. M.   | Otro ..               | Francisco Soler Pérez .....     | Cruz plata M. M.   |
| Otro .. | José Ruiz .....                    | roja.              | Otro ..               | Rafael Toral Cánovas .....      | roja.              |
| Cabo .. | Jesús Muñoz .....                  | Cruz plata M. M.   | Otro ..               | Agustín Borrás Andreu .....     |                    |
|         |                                    | roja con 7,50 pts. | Otro ..               | Antonio Ruiz Tomás .....        |                    |
|         |                                    | mensuales.         | Otro ..               | Apolinar Menor Pérez .....      |                    |

6

[Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, XXVI, 208, 19-IX-1913](#), tomo III, p. 23

3. «Dirección General de la Guardia Civil.—Destinos.—Altas en concepto de guardias de Infantería»). Cabo del Batallón de Cazadores de Llerena núm. 11. Es destinado a la Comandancia del Oeste (*DOMG*, XXX, 140, 24-VI-1917, tomo II, p. 872).
4. «Sección de Infantería.—Destinos». Sargento. Del Batallón de Cazadores de Llerena núm. 11, es destinado al Regimiento Asturias núm. 31 (*DOMG*, XXXII, 291, 28-XII-1919, p. 1.060).
5. «Sección de Infantería.—Pensiones de cruces». Sargento. Con destino en el Regimiento Asturias núm. 31. Es desestimada su petición en súplica de pensión por acumulación de cruces (*DOMG*, XXXVIII, 126, 9-VI-1925, tomo II, p. 713).
6. «Administración Central.—Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Secretaría.—Segundo negociado.—Relación de las tarjetas militares de identidad entregadas por primera vez al personal de clases de segunda categoría y asimilados que a continuación se relacionan...». Sargento. Figura con la tarjeta núm. 7.984 (*GM*, CCLXX, 307, 3-XI-1931, tomo IV, p. 735).
7. «Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Sección de Personal.—Pensiones de cruces». Brigada. Le es concedida la acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar (por órdenes de 18-IX-1913, 22-I-1915 y 16-I-1923), con una pensión mensual de 5 pesetas (*DOMG*, XLV, 167, 16-VII-1932, p. 109).

Otros dos militares morachos de la primera mitad del siglo XX

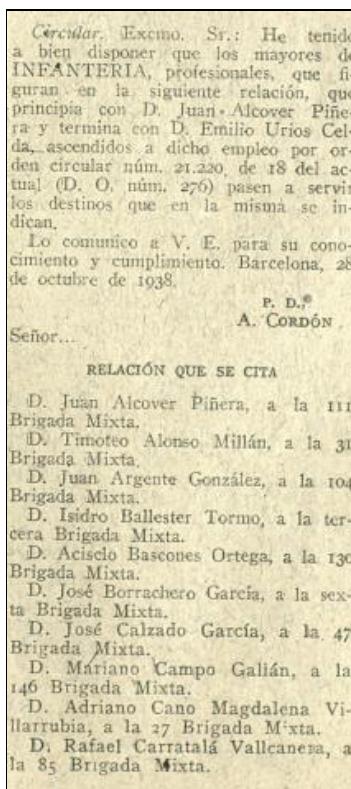
8. «Ministerio de la Guerra.—Sección de Personal.—Destinos». Brigada. Pasa destinado, del Regimiento núm. 19, al Regimiento núm. 31 (*DOMG*, XLVII, 22, 27-I-1934, tomo I, p. 202).
9. «Sección de Personal.—Ascensos». Promovido a subteniente de Infantería (*DOMG*, XLVII, 251, 31-X-1934, p. 250).
10. *Escalafón 1936*. Alférez. Núm. 458. Nacimiento: 5-III-1894. Ingreso en el servicio: 24-V-1913. Antigüedad: 13-XII-1935. Destino: Regimiento Covadonga núm. 31 (*AME 1936*, p. 231).

| Número por clase... | NOMBRES<br>y apellidos<br>de los<br>destinados | SANTOS    | FECHAS        |                           |                                    | DESTINOS |
|---------------------|--|-----------|---------------|---------------------------|------------------------------------|----------|
|                     |  |           | del nacimien- | del ingreso<br>en el ser- | de antigué-                        |          |
|                     |  |           | tamiento      | servicio                  | dad                                |          |
| 424                 | D. Rafael Pérez Sánchez.....                   | 2- 9- 93  | 10- 1-915     | 13-12-935                 | Reg. San Marcial, 30.              |          |
| 425                 | Fernando Ouedea Lozano.....                    | 30- 5- 95 | 2-12-915      | 13-12-935                 | Reg. Alcántara, 34.                |          |
| 426                 | ► Luis Aceña Peñuela.....                      | 28-11- 06 | 28-12-915     | 13-12-935                 | F. R. I. Alhucemas, 5.             |          |
| 427                 | José Molina Vila.....                          | 7- 9- 93  | 1- 2-916      | 13-12-935                 | Reg. Otumba, 7.                    |          |
| 428                 | Ricardo Abad Boira.....                        | 12- 3- 92 | 16- 1-914     | 13-12-935                 | Reg. Badajoz, 10.                  |          |
| 429                 | ► Francisco Pardo Gómez.....                   | 12- 7- 98 | 27- 3-916     | 13-12-935                 | Bón. ametralladoras, 3.            |          |
| 430                 | ► Felipe García Ufano.....                     | 2-11- 94  | 6- 3-915      | 13-12-935                 | Reun. enfermo 8. <sup>a</sup> Div. |          |
| 431                 | Daniel Jiménez Alcaraz.....                    | 13-10- 88 | 15- 1-916     | 13-12-935                 | Reg. Babajoz, 10.                  |          |
| 432                 | Julio Lozano González.....                     | 23- 5- 94 | 15- 1-916     | 13-12-935                 | Reg. La Victoria, 26.              |          |
| 433                 | ► Antonio García Bastida.....                  | 9- 1- 91  | 9- 3-911      | 13-12-935                 | Reg. Guadalajara, 13.              |          |
| 434                 | Pedro Bermejo Camara.....                      | 23-10- 90 | 27-11-911     | 13-12-935                 | Bón. mont. Sicilia, 1.             |          |
| 435                 | Rafael Robles Requena.....                     | 3- 1- 86  | 14- 5-912     | 13-12-935                 | Bón. Caz. Serrallo, 8.             |          |
| 436                 | Juan Ribas Mari.....                           | 27-10- 95 | 2-12-913      | 13-12-935                 | Reg. León, 6.                      |          |
| 437                 | ► Francisco Sánchez Gutiérrez.....             | 7- 9- 89  | 5- 3-911      | 13-12-935                 | Caja, 59.                          |          |
| 438                 | Policarpo Cuevas López.....                    | 12- 8- 92 | 15- 6-914     | 13-12-935                 | Reg. San Marcial, 30.              |          |
| 439                 | Juan Crespo Vicente.....                       | 1-10- 95  | 30-11-912     | 13-12-935                 | Reg. León, 6.                      |          |
| 440                 | ► Zácarias López de Castro.....                | 12-11- 93 | 15- 1-915     | 13-12-935                 | F. R. I. Larache, 4.               |          |
| 441                 | Bartolomé González Bahón.....                  | 5-11- 93  | 15- 1-915     | 13-12-935                 | Al S. de O. M.                     |          |
| 442                 | ► Antonio Garcés Machado.....                  | 7-12- 95  | 11- 3-916     | 13-12-935                 | Bón. Caz. Las Navas, 2.            |          |
| 443                 | Diego Rodríguez Repiso.....                    | 10- 7- 97 | 6- 8-916      | 13-12-935                 | Reg. Castilla, 16.                 |          |
| 444                 | Sandalo Cerrato Martín.....                    | 11-10- 01 | 4- 9-911      | 13-12-935                 | Reg. Granada, 9.                   |          |
| 445                 | José Molina Paso.....                          | 21- 8- 90 | 5- 2-912      | 13-12-935                 | Reg. Pavía, 15.                    |          |
| 446                 | Rogelio Sánchez Blázquez.....                  | 26- 3- 90 | 4- 2-912      | 13-12-935                 | Reg. Vitoria, 17.                  |          |
| 447                 | ► Antonio de Mingo Sánchez.....                | 4- 4- 87  | 0- 4-903      | 13-12-935                 | Bón. Caz. Ceuta, 7.                |          |
| 448                 | José Camacho Ompaneda.....                     | 27- 2- 95 | 22- 7-912     | 13-12-935                 | Reg. León, 6.                      |          |
| 449                 | ► Francisco Escrivá Cuenca.....                | 20- 3- 93 | 24- 4-913     | 13-12-935                 | Bón. Caz. Llerena, 4.              |          |
| 450                 | Miguel Prohens Sampols.....                    | 5- 8- 93  | 16- 5-913     | 13-12-935                 | Secretario de causas de Balesares. |          |
| 451                 | ► Cristóbal Sánchez García.....                | 13-10- 90 | 4- 2-912      | 13-12-935                 | Reg. Toledo, 35.                   |          |
| 452                 | Plácido López Cancho.....                      | 26- 9- 89 | 8- 4-913      | 13-12-935                 | Caja, 33.                          |          |
| 453                 | Amós Martínez Alcarria.....                    | 1- 6- 96  | 24- 4-914     | 13-12-935                 | Reg. Vizcaya, 38.                  |          |
| 454                 | Angel Magro Sáinz.....                         | 1- 3- 93  | 7- 9-911      | 13-12-935                 | Carros de combate, 2.              |          |
| 455                 | Alfonso Salvador González.....                 | 17-10- 87 | 16- 1-914     | 13-12-935                 | Carros de combate, 1.              |          |
| 456                 | Emilio Valverde Montes.....                    | 6- 2- 96  | 18- 6-914     | 13-12-935                 | Caja, 16.                          |          |
| 457                 | Bernabé Poncela San Pedro.....                 | 11- 6- 96 | 3- 7-914      | 13-12-935                 | Reg. Toledo, 35.                   |          |
| 458                 | ► Adrián Cano Villarrubia.....                 | 5- 3- 94  | 24- 5-913     | 13-12-935                 | Reg. Covadonga, 31.                |          |
| 459                 | ► Alfonso Méndez López.....                    | 19- 9- 92 | 15- 1-914     | 13-12-935                 | Reg. La Victoria, 26.              |          |
| 460                 | Francisco Pérez Zamora.....                    | 4- 3- 03  | 1- 4-015      | 13-12-935                 | Sec. destinos 5. <sup>a</sup> Div. |          |
| 461                 | ► Anselmo Gazules Gazules.....                 | 9- 4- 96  | 16-10-914     | 13-12-935                 | Bón. mont. Chiclana, 3.            |          |
| 462                 | Moisés González Ubierna.....                   | 25-11- 89 | 5- 3-911      | 13-12-935                 | Reg. Alcántara, 34.                |          |

[Anuario Militar de España, 1936](#), p. 231

11. «Personas cuya presencia se reclama urgentemente en el Ministerio de la Guerra». Se le requiere, junto a otras personas, para presentarse en el Ministerio de la Guerra (*ES*, XX, 5.911, 1-VIII-1936, p. 1).
12. «Personas que deben presentarse con urgencia en Guerra». Ídem anterior (*ABC*, XXXII, 10.351, 1-VIII-1936, p. 29).
13. «Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Sección de Personal.—Ascensos». Ascendido a teniente. Destino: Regimiento Covadonga núm. 4 (*DOMG*, XLIX, 190, 22-IX-1936, tomo III, p. 397).
14. «Sección de Personal.—Estado civil». Alférez. Destino: Regimiento Covadonga núm. 4. Se acepta su solicitud de cambio de apellido, de *Cano* a *Cano-Magdaleno* (*DOMG*, XLIX, 200, 3-X-1936, tomo IV, p. 27).
15. «Ministerio de la Guerra.—Sección de Personal.—Ascensos». Promovido a capitán. Destino: Regimiento núm. 4 (*DOMG*, L, 18, 21-I-1937, tomo I, p. 207).

16. «Ministerio de la Guerra.—Sección de Personal.—Ascensos». Capitán. Pasa, del Regimiento núm. 4, a los Batallones del Ejército Voluntario de Albacete (*DOMG*, L, 21, 25-I-1937, tomo I, p. 235).
17. «Sección de Personal.—Destinos». Capitán. Pasa, de los Batallones del Ejército Voluntario de Albacete, al Regimiento núm. 4 (*DOMG*, L, 35, 10-II-1937, tomo I, p. 422).
18. «Sección de Personal.—Destinos». Capitán. Es destinado, del Regimiento núm. 4, a la 27 Brigada Mixta (*DOMD*, L, 197, 17-VIII-1937, tomo III, p. 381).
19. «Sección de Personal.—Ascensos». Es promovido al empleo de mayor (*DOMD*, LI, 276, 23-X-1938, p. 324).
20. «Sección de Personal.—Destinos». Mayor. Destinado a la 27 Brigada Mixta. Figura, por error, como *Adriano Cano Magdalena Villarrubia* (*DOMD*, LI, 286, 2-XI-1938, tomo IV, p. 509).



[\*Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, LI, 286, 2-XI-1938\*](#), tomo IV, p. 509

21. «Sección de Personal.—Destinos». Mayor. Pasa destinado, de la 27 Brigada Mixta, a la 196 Brigada Mixta. Figura como *Adriano Cano Magdaleno* (*DOMD*, LI, 324, 10-XII-1938, tomo IV, p. 1.068).
22. Acaba la Guerra en Olesa de Bonesvalls (Barcelona), mandando el Batallón 782. Se entrega sin combate el 24-I-1939 (CEC).
23. Condenado en consejo de guerra en Barcelona en 1939 a una pena de reclusión perpetua con posterior indulto. Causa TMT3 000111 (CEC).
24. «Consejo Supremo de Justicia Militar.—Personal civil.—Pensiones». Ex alférez. Se reconoce a su esposa, D<sup>a</sup> Julia Barrera García una pensión de 1.500 pesetas anuales con efectos desde el 1.<sup>º</sup> de julio de 1941 (*DOME*, LIII, 249, 5-XI-1942, tomo IV, p. 396).

### *Otros dos militares morachos de la primera mitad del siglo XX*

25. «Ministerio del Ejército.—Consejo Supremo de Justicia Militar.—Pensiones (Personal civil)». Ídem anterior (*BOE*, VII, 316, 12-XI-1942, p. 9.124).

26. «Tras la guerra estuvo preso en el castillo de Montjuich por lo que se le hizo señalamiento de pensión y mesadas de supervivencia mientras subsistieran las circunstancias de privación de libertad». AGMG. Caja 3. Exp. 692 (CEC).

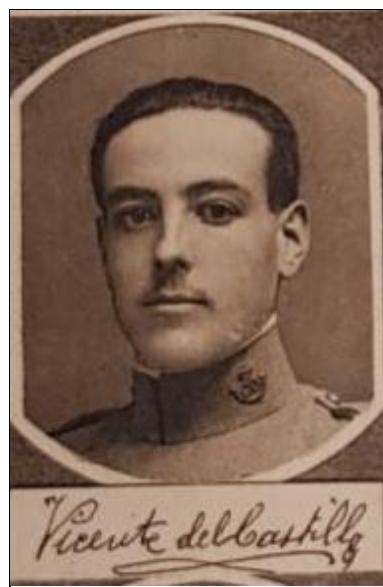


Diario Oficial del Ministerio del Ejército, LIV, 12, 16-I-1943, tomo I, p. 281

27. «Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Infantería.—Bajas». Causa baja en el Ejército «por haber sido condenado a penas que llevan consigo la pérdida de empleo» (*DOME*, LIV, 12, 16-I-1943, tomo I, p. 281).
  28. Muere en Toledo el 9 de octubre de 1949 (*CEC*).
  29. Fichas de Adrián Cano-Magdaleno Villarrubia en el Centro Documental de la Memoria Histórica (*CEC*). Signaturas:  
DNSD-SECRETARIA,FICHERO,10,C0053117  
DNSD-SECRETARIA.FICHERO.10.C0052825.

### Vicente del Castillo García-Aranda

30. «Exámenes de ingreso.—Las academias militares.—En la de Infantería». Figura entre los aprobados en el primer ejercicio (*LA*, II, 508, 20-VII-1917, p. 1).
31. «Academias militares.—Infantería». Consta como excluido del examen del quinto ejercicio (*ABC*, XIV, 4.735, 12-VI-1918, p. 22).
32. «Examen de ingreso.—Academias militares.—Infantería». Su nombre aparece entre los aprobados en el cuarto ejercicio (Aritmética) (*ABC*, XIV, 4.736, 13-VI-1918, p. 18).
33. «Academias militares.—Infantería». Figura como aprobado en el primer ejercicio (*LCDE*, LXX, 22.391, 4-VI-1919, p. 3).
34. «Academias militares.—Infantería». Aparece entre los aprobados en el cuarto ejercicio (*LCM*, XLIII, 12.697, 7-VI-1919, p. 2).
35. «Academias militares.—Infantería». Ídem anterior (*ABC*, XV, 5.092, 7-VI-1919, p. 17).
36. «Academias militares.—Infantería». Consta como aprobado en el quinto ejercicio (*LCM*, XLIII, 12.712, 25-VI-1919, p. 3).
37. «Academias militares.—En la de Infantería». Ídem anterior (*ES*, III, 567, 25-VI-1919, p. 9).

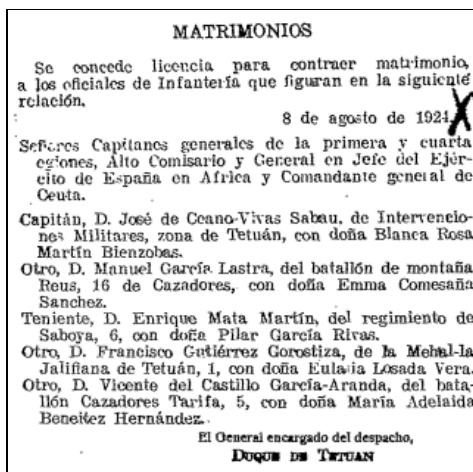


10

Retrato y firma autógrafa del alférez Vicente del Castillo García-Aranda (CEC)  
(Academia de Infantería de Toledo. Promoción de 1922)

38. «Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.—Academias». Se le concede el empleo de alférez de Infantería tras haber «aprobado el plan de estudios abreviado» (*DOMG*, XXXIV, 254, 15-XI-1921, tomo IV, p. 589).
39. «Nuevos alféreces de Infantería». Relación completa de los miembros de la promoción, entre ellos don Vicente del Castillo García-Aranda (*LV*, XL, 18.053, 15-XI-1921, p. 18).
40. «Sección de Infantería.—Destinos». Es destinado al Regimiento Infante núm. 5, de Zaragoza (*DOMG*, XXXIV, 265, 27-XI-1921, tomo IV, p. 741).

41. *Escalafón 1922*. Alférez. Núm. 905. Nacimiento: 22-III-1901. Ingreso en el servicio: 9-IX-1919. Antigüedad: 14-XI-1921. Destino: Regimiento Infante núm. 5 (AME 1922, pp. 216 y 494).
42. *Escalafón 1923*. Alférez. Núm. 613. Igualas fechas que en doc. 41. Destino: Batallón de Cazadores Tarifa núm. 5, de Larache (AME 1923, pp. 278 y 552).
43. *Escalafón 1924*. Teniente. Núm. 1.480. Igualas fechas de nacimiento e ingreso que en doc. 41. Antigüedad: 14-XI-1923. Destino: Batallón de Cazadores Tarifa núm. 5, de Larache (AME 1924, pp. 341 y 630).
44. «Relación de los tenientes de las Armas generales aspirantes a ingreso en el Cuerpo...». Figura con el núm. 472 en el orden de prelación (RTGC, XV, 172, Junio 1924, p. 37).
45. «Sección de Infantería.—Matrimonios». Estando destinado en el Batallón de Cazadores Tarifa núm. 5, se le concede licencia para contraer matrimonio con doña María Adelaida Benítez Hernández (DOMG, XXXVII, 177, 10-VIII-1924, tomo III, p. 452).



11

[Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, XXXVII, 177, 10-VIII-1924](#), tomo III, p. 452

46. *Escalafón 1925*. Teniente. Núm. 1.231. Igualas fechas y destino que en doc. 43 (AME 1925, pp. 336 y 602).
47. *Escalafón 1926*. Teniente. Núm. 922. Igualas fechas y destino que en doc. 43 (AME 1926, p. 330).
48. «Recompensas por Méritos de Guerra». Le es concedida la cruz de primera clase de la Orden Militar de María Cristina (ABC, XXII, 7.463, 1-XII-1926, p. 17).
49. *Escalafón 1927*. Teniente. Núm. 577. Igualas fechas que en doc. 43. Destino: Batallón de Montaña Lanzarote núm. 9, de Alcalá de Henares (AME 1927, pp. 312 y 732).
50. *Escalafón 1928*. Teniente. Núm. 396. Igualas fechas y destino que en doc. 49 (AME 1928, pp. 331 y 755).
51. *Escalafón 1929*. Teniente. Núm. 203. Igualas fechas y destino que en doc. 49 (AME 1929, pp. 294 y 733).
52. *Escalafón 1930*. Teniente. Núm. 111. Igualas fechas y destino que en doc. 49 (AME 1930, pp. 334 y 782).
53. «Sección de Infantería.—Aptos para ascenso». Teniente. Es declarado apto para el ascenso cuando corresponda (DOME, XLIII, 23, 30-I-1930, tomo I, p. 255).

Otros dos militares morachos de la primera mitad del siglo XX

54. «Ministerio del Ejército.—Disposiciones del *Diario Oficial* fecha de hoy.—Infantería.—Ascensos». Es ascendido a capitán (*LCM*, LIV, 16.625, 7-XII-1930, p. 2).
55. *Escalafón 1931*. Capitán. Núm. 1.934. Iguales fechas de nacimiento e ingreso que en doc. 41. Antigüedad: 29-XI-1930. Destino: Batallón de Montaña La Palma núm. 8, de Jaca (*AME 1931*, pp. 310 y 764).
56. «Sección de Infantería.—Destinos». Pasa destinado, del Batallón de Montaña La Palma núm. 8, al Regimiento núm. 19 (*DOMG*, XLIV, 122, 4-VI-1931, tomo II, p. 630).
57. «Ministerio del Ejército.—Disposiciones del *Diario Oficial* fecha de hoy.—Infantería.—Destinos». Destinado al Regimiento núm. 19 (*LCM*, LV, 17.002, 4-VI-1931, p. 2).
58. *Escalafón 1932*. Capitán. Núm. 1.399. Iguales fechas de nacimiento e ingreso que en doc. 41. Antigüedad: 12-IX-1930. Destino: Regimiento núm. 19, de Jaca (*AME 1932*, pp. 191).
59. *Escalafón 1933*. Capitán. Núm. 1.348. Iguales fechas y destino que en doc. 58 (*AME 1933*, p. 190).

190 CAPÍTULO IX.—ESCALAS GENERALES DEL EJÉRCITO ACTIVO

| Número por clase...<br>Número por clase...<br>Nº de clase...<br>Nº de clase... | NOMBRES<br>NOMBRES<br>NOMBRES<br>NOMBRES   | PÁGINA<br>PÁGINA<br>PÁGINA<br>PÁGINA | FECHAS              |                                     |                             | DESTINOS |
|--|--|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------|----------|
|  |  |                                      | del naci-<br>miento | del<br>ingreso<br>en el<br>servicio | de<br>antigüe-<br>dad       |          |
| 1345   | D. Manuel Torres Alonso .....              | 21- 5- 99                            | 9- 9-919            | 12- 9-930                           | Bón. Ametralladoras, 3.     |          |
| 1346   | ► Manuel Sánchez Fernández .....           | 7- 7-900                             | 7- 9-919            | 12- 9-930                           | Regimiento, 9.              |          |
| 1347   | ► Ramiro Pérez Santana y Santana .....     | 31-10- 05                            | 31- 8-919           | 12- 9-930                           | Regimiento, 32.             |          |
| 1348   | ► Vicente del Castillo García Aranda ..... | 22- 3-901                            | 9- 9-919            | 12- 9-930                           | Regimiento, 19.             |          |
| 1349   | ► Pedro Martínez Faló .....                | 14- 9-900                            | 6- 9-919            | 12- 9-930                           | Bón. Montaña, 6.            |          |
| 1350   | ► Justo de Lis Aguado .....                | 19- 9- 97                            | 8- 9-919            | 12- 9-930                           | Fuer. reg. ind. Ceuta, 3.   |          |
| 1351   | ► Adolfo de los Ríos Urbano .....          | 24- 9- 97                            | 1- 7-917            | 12- 9-930                           | Fuer. reg. ind. Melilla, 2. |          |
| 1352   | ► Sixto Esteban Guerrá .....               | 13-11- 99                            | 6- 9-919            | 12- 9-930                           | Regimiento, 19.             |          |
| 1353   | ► Jaime Soria Valero .....                 | 3- 3-900                             | 6- 9-919            | 12- 9-930                           | Caja, 9.                    |          |
| 1354   | ► Ricardo Soriano Valero .....             | 16- 4- 98                            | 6- 9-919            | 12- 9-930                           | Batallón montaña, 2.        |          |
| 1355   | ► Luis Hernández Arieta .....              | 17-12- 97                            | 4- 3-919            | 13- 9-930                           | El Tercio.                  |          |
| 1356   | ► Manuel Feria del Castillo .....          | 13- 1- 98                            | 7- 2-918            | 15- 9-930                           | Bón. Montaña, 6.            |          |
| 1357   | ► Nicolás de Prat Ordóñez .....            | 7- 3-943                             | 30- 8-918           | 16- 9-930                           | Regimiento, 37.             |          |
| 1358   | ► Alejandro Lorenzo Iglesias .....         | 9- 2- 88                             | 29- 5-906           | 17- 9-930                           | Caja, 2.                    |          |
| 1359   | ► José Palomino Fournier .....             | 25- 4-900                            | 7- 9-919            | 18- 9-930                           | Centro mov., 2.             |          |
| 1360   | ► Florentino Gilarranz Vallejo .....       | 16-10- 99                            | 30- 8-918           | 19- 9-930                           | Regimiento, 35.             |          |

*Anuario Militar de España, 1933*, p. 190

12

60. *Escalafón 1934*. Capitán. Núm. 1.304. Iguales fechas y destino que en doc. 58 (*AME 1934*, p. 188).
61. «Castilla.—Las fuerzas de Asalto». «Se ha posesionado del mando de las fuerzas de Asalto el capitán don Vicente del Castillo» (*LV*, LIII, 22.055, 17-XI-1934, p. 28).
62. *Escalafón 1935*. Capitán. Núm. 1.259. Iguales fechas que en doc. 58. Destino: Centro de Movilización núm. 1 y Cuerpo de Seguridad (*AME 1935*, p. 192).
63. «Información militar.—Sección de Personal.—Disponibles». «Infantería.—Capitán don Vicente del Castillo, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad» (*ESF*, LX, 18.646, 6-VII-1935, p. 4).
64. «Noticias militares». «Queda en situación de disponible forzoso por cese en el Cuerpo de Seguridad el capitán de Infantería don Vicente del Castillo» (*LV*, LIV, 22.263, 20-VII-1935, p. 12).
65. «Destinos.—Disponibles en la Primera División». Destinado al Regimiento de Carros núm. 1 (*DOMG*, XLVIII, 197, 29-VIII-1935, tomo III, p. 551).

Otros dos militares morachos de la primera mitad del siglo XX

66. «Destinos.—Relación de jefes y oficiales del arma de Infantería que no les ha correspondido ocupar ninguno de los destinos anunciados». Adscrito a la Caja de Recluta núm. 35 (*DOMG*, XLVIII, 197, 29-VIII-1935, tomo III, p. 552).
67. «Información militar.—Destinos.—Agregados». Don Vicente del Castillo, al de Carros núm. 1 (*ESF*, LX, 18.410, 27-IX-1935, p. 4).
68. «Información militar.—Secretaría.—Al servicio de otros ministerios». «Infantería.—Capitán don Vicente del Castillo en el Cuerpo de Seguridad» (*ESF*, LX, 18.415, 3-X-1935, p. 4).
69. *Escalafón 1936*. Capitán. Núm. 1.144. Iguales fechas que en doc. 58. Destino: Cuerpo de Seguridad de Barcelona (*AME* 1935, p. 194).
70. En julio de 1936 es capitán jefe de la 3.<sup>a</sup> Compañía del 1.<sup>er</sup> Grupo del Cuerpo de Seguridad y Asalto en Madrid (*CEC*).
71. «Guarnición del Cuerpo de Seguridad de Madrid el 17 de julio de 1936». En esta fecha manda la 3.<sup>a</sup> Compañía de Asalto de la 1.<sup>a</sup> Comandancia, Grupo 1.<sup>o</sup>, con sede en el Cuartel del Pacífico, en Madrid (*UHPN*).
72. «Subsecretaría.—Sección de Personal.—Disponibles». Tras causar baja en el Cuerpo de Seguridad, cesa en la situación de «Al servicio de otros ministerios» y queda en la de «disponible gubernativo» en la 1.<sup>a</sup> División Orgánica (*DOMG*, XLIX, 191, 23-IX-1936, tomo III, p. 403).
73. «Ejército de Tierra.—Subsecretaría.—Bajas». Se cuenta entre quienes causan baja «por hallarse clasificados como desafectos al régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo» (*DOMD*, L, 308, 24-XII-1937, tomo IV, p. 590).
74. «Procesados». Pasa a la zona *nacional*, y queda en situación de procesado «en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto-ley de 7 de septiembre de 1935 (C.L. núm. 577)» (*BOE*, III, 544, 18-IV-1938, p. 6.837).

**Procesados**

Pasan a la situación de "Procesado", en las condiciones que determina el artículo noveno del Decreto-Ley de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), el Capitán de Infantería don Vicente del Castillo García Aranda y el Teniente de La Legión don Manuel Gabin Escarra.

Burgos, 16 de abril de 1938.—  
II Año Triunfal.=El General Subsecretario del Ejército. Luis Valdés Cavanilles.

[Boletín Oficial del Estado, III, 544, 18-IV-1938, p. 6.837](#)

75. «Ministerio de Defensa Nacional.—Subsecretaría del Ejército.—Destinos». Queda a disposición del general jefe del Ejército del Centro (*BOE*, III, 584, 29-V-1938, p. 7.588).
76. «Destinos». Pasa, del Ejército del Centro, a FET y de las JONS de Tenerife (*BOE*, III, 613, 27-VI-1938, p. 8.055).
77. Es destinado a la Milicia Nacional de Tenerife, siendo jefe de la 2.<sup>a</sup> Bandera FET de Canarias (*CEC*).

78. «Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Ascensos.—Infantería.—Capitanes». Es ascendido a comandante (*DOME*, LI, 145, 29-VI-1940, tomo II, p. 1.135).
79. Fallecido en Madrid el 28-XII-1940 con empleo de comandante (CEC).
81. «Órdenes de otros ministerios.—Ministerio del Ejército.—Consejo Supremo de Justicia Militar.—Pensiones». Comandante. Se concede a su viuda, María Benítez Hernández, con residencia en Madrid, una pensión anual de 2.250 pesetas con efectos desde el 29-XII-1940 (*DOMM*, 247, XXXIV, 29-X-1941, pp. 2.180-2.181).
82. «Ministerio del Ejército.—Consejo Supremo de Justicia Militar.—Pensiones.—Personal civil». Ídem anterior (*BOE*, VII, 90, 31-III-1942, pp. 2.284-2.285).
83. Ficha de Vicente del Castillo Perezagua en el Centro Documental de la Memoria Histórica (CEC). Signatura: DNSD-SECRETARIA,FICHERO,11,C0114222.